1933-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.-

Proceso de transformación de escala del partido Fuerzas Unidas para el Cambio en el cantón de Dota de la provincia de San José.

Mediante resolución 872-DRPP-2017 de las quince horas veintisiete minutos del veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Fuerzas Unidas para el Cambio que se encontraban pendientes las designaciones a los puestos de tesorero propietario y secretario suplente del Comité Ejecutivo y dos delegados territoriales propietarios en el cantón de Dota de la provincia de San José, en virtud de la doble militancia de Michael Josué Valverde Campos, cédula de identidad 304190690, con el partido Liberación Nacional y Juan Rafael Gómez Trejos, cédula de identidad 502750117, con el partido Animalista; circunstancia que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debía ser oportunamente subsanado de previo a la autorización de celebración de la asamblea provincial de San José.

En atención a la prevención referida, el día cinco de agosto del año en curso, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal y designó a Marco Antonio Venegas Prado, cédula de identidad número 105130067, como tesorero propietario y delegado territorial y José Venegas Prado, cédula de identidad número 105890484, como secretario suplente y delegado territorial.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que la estructura del partido Fuerzas Unidas para el Cambio en el cantón de Dota de la provincia de San José no presenta inconsistencias y queda integrada de la siguiente manera:

## **SAN JOSE**

SAN JOSE DOTA COMITE EJECUTIVO				
CÉDULA	NOMBRE	PUESTO		
109020947	VICTOR JOSE CORDERO CHACON	PRESIDENTE PROPIETARIO		
304200622	REBECA DE LOS ANGELES FONSECA ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO		
105130067	MARCO ANTONIO VENEGAS PRADO	TESORERO PROPIETARIO		
801090648	JOHANNA DEL CARMEN GUZMAN CANTILLANO	PRESIDENTE SUPLENTE		
105890484	JOSE VENEGAS PRADO	SECRETARIO SUPLENTE		
109220653	KENIA MONGE NAVARRO	TESORERO SUPLENTE		
FISCALIA CÉDUI A	NOMBRE	PUESTO		

FISCAL PROPIETARIO

110480945

DENY SOLANO VILLAREVIA

## **DELEGADOS**

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
109020947	VICTOR JOSE CORDERO CHACON	TERRITORIAL
105130067	MARCO ANTONIO VENEGAS PRADO	TERRITORIAL
105890484	JOSE VENEGAS PRADO	TERRITORIAL
801090648	JOHANNA DEL CARMEN GUZMAN CANTILLANO	TERRITORIAL
304200622	REBECA DE LOS ANGELES FONSECA ROJAS	TERRITORIAL
304370277	GABRIELA NAVARRO RIVERA	SUPLENTE
111670001	ANGIE GLENDA VENEGAS SALAZAR	SUPLENTE
104520751	AMABLE VENEGAS PRADO	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación. **NOTIFIQUESE.-**

## Martha Castillo Víquez Jefa Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm/ovch

C.: Expediente N.º 154-2014, Partido Fuerzas Unidas Para El Cambio

Área de Registro de Asambleas Ref., No.: 9431, 9433-2017.